

**Les comunicamos que el “Criterio Complementario” en el proceso de escolarización correspondiente al curso 2022-2023 que se va a tener en cuenta en este Centro Docente podrá ser cualquiera de los que se detallan a continuación:**

- Ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno del Centro.
- Alegar un domicilio familiar de progenitores / tutores o abuelos o laboral ubicado dentro del mismo código postal del Centro.
- Tener hermanos menores no matriculados en el Centro solicitado.